



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Neiva, noviembre primero (01) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	RAMIRO CHAVEZ RODRIGUEZ
ACCIONADO	DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y SUBDIRECCION DE MEDICINA LABORAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
RADICADO	41001-31-10-003-2023-000373-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Neiva, en su providencia calendada 23 de octubre del año en curso que resolvió REVOCAR la sentencia opugnada, para en su defecto DENEGAR la acción constitucional respecto de la decisión de primera instancia del 21 de septiembre del 2023 proferida por este despacho judicial.

Notifíquese y Cúmplase.

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza